FRANQUEO CONCERTADO — CIUDAD REAL 8 ABRIL 1924 — Año DOCE.—NUMERO 1.064

VIDA MANCHEGA

Director: JOSÉ REGIO RODERO
Redacción y Administración, Ciprés, 4

DIARIO DE INFORMACIÓN

Suscripción: Trimestre SEIS pesetas
Número suelto 10 cts. -- Teléfono, 147

MANIFIESTO INTERESANTE

La Asociación Nacional de Vinicultores e Industrias derivadas del Vino

A los Viticultores

Terminada la campaña que han realizado por algunos comercios vitivinícolas los elementos que se llaman paladines de la viticultura, la Asociación Nacional de Vinicultores e Industrias derivadas del Vino se ve en la necesidad de publicar unas apostillas defensivas de su actuación y de protestar, al mismo tiempo, contra las injustas acusaciones de que ha sido víctima por parte de los peregrinos de un ideal todavía inconcretado.

La Asociación Nacional de Vinicultores ha cumplido en todo momento con su deber, emparando y protegiendo los intereses, amplios y complejos, de sus asociados, sin propósitos de producir lesión a los elementos afines y procurando constantemente mantener equella línea de concordia imprescindible para toda obra patriótica. Pero ella, rechaza con energía y de una vez, sin ánimo de polémicas en el terreno de las agresividades y violencias, cuantas imputaciones injuriosas se le han dirigido, con más inconsistencia que convicción, pasando inmediatamente a recoger los escasos puntos de claridad que se vislumbran en cuanto se ha pregonado sobre el pleito de los alcoholes vínicos e industriales. Y de una vez también cumple decir que la hojarasca pasional, los destemplanzas y las fogosidades sembradas a boleo por España no hay por qué tenerlas en cuenta. Muévelas un interés de visión limitada, y no importan ni el problema ni a su solución.

Al iniciar la réplica, forzoso es comenzar lamentando que los paladines de esta campaña no hayan especificado de un modo expreso y diáfano sus aspiraciones. Cuando se pide, el primer deber es pedir con claridad equella que pueda ser viable. Eneerrarse en fórmulas ambiguas e incapaces de traducción legislativa, equivale a flamear permanentemente unos postulados con la esperanza de retener con viveza la atención de los incautos y de seguir la rotación de las frases hechas y de los trucos estériles. De tal modo hay que pensar, a menos, que este sistema constituya la raíz sustantiva de aquellos que pasan por la vida para buscar en los problemas sin ánimo de llegar a soluciones razonables y justas.

La Asociación Nacional de Vinicultores no es así, no procede así. Y en este sentido se enfronta con las conclusiones aireadas en los diversos comicios, y expresa su mejor anhelo de aportar un estudio, un criterio y un esfuerzo en pro de la solución armónica de los intereses vitivinícolas y sus derivados. La Asociación estima que definiendo los intereses vitivinícolas mire y atiende por la viticultura, ya que no sería posible una, viticultura próspera con una vinicultura en ruinas, y menos una vinicultura floreciente sin un comercio de exportación sólidamente arraigado. Todos estos intereses, si no son homogéneos, son, por lo menos, compatibles y complementarios, y a todos impone velar por ellos con el mismo cuidado e idéntica solicitud.

Con arreglo a esta norma moral, y escogiendo las conclusiones presentadas al Gobierno, de entre las varias y distintas que han ofrecido a sus públicos, por ser aquellas las oficiales, cabe manifestar que no es decir nada decir que se cumplan las leyes. ¡Que se cumplan las leyes! ¿Pero qué leyes son las que deben cumplirse? ¿Por qué no se las enumera de un modo lexativo y concreto?

Si se reflexiona un momento, se verá lo impropio y lo inocente, a la vez, de la petición. En el aspecto sanitario no hay incompatibilidad entre los alcoholes de diversos procedencias si están debidamente rectificados. La reciente Real orden del 4 de Enero último, que hace suyo el dictamen del Consejo de Sanidad, no deja lugar a duda en este respecto. Y si la potabilidad es idéntica en los alcoholes que reunan aquellas condiciones, ¿cómo se va a cumplir una ley cuyo eje descansa sobre motivos de salud pública hasta el punto de que las sanciones en ella fijadas lo son por esta única causa? ¿Es que el Poder público puede autorizar el uso indistinto y libre de los alcoholes rectificados en una disposición, y en otra amenazar con castigos si se emplea uno de ellos determinadamente? ¿Acaso no está implícitamente derogada una ley que se basa en el cuidado de la salud pública cuando una disposición posterior autoriza la libre manipulación de los alcoholes como consecuencia de un dictamen de las eminencias químicas de España?

Pero aún hay más. A los que sostienen que está vigente la prohibición del empleo del alcohol industrial, según prescribe la ley de 1898, cabe decir es que en este extremo, por lo menos, se encuentra derogada por la ley de Alcoholes de 1908 y por su Reglamento.

No es esta una opinión de la Asociación que, como tal, podría ser discutida; quien así piensa es el Consejo de Estado en pleno, que en este sentido ha dictaminado en 31 de octubre de 1923, respondiendo a consulta elevada por tan alto Cuerpo por el Gobierno de Su Majestad.

No se ve, pues, fundamento serio en esa ambigüedad del cumplimiento de las leyes. La realidad, por el contrario, proclama que es indudable el empleo de ambos alcoholes, y, por lo tanto, no es la autorizado el empleo de ambos alcoholes, y, por lo tanto, no es en el aspecto sanitario ni en el legislativo donde hay que buscar el punto de apoyo para llegar a una fórmula armónica y transaccional. A juicio de la Asociación, ésta sólo puede hallarse en el terreno económico:

En este punto, la Asociación Nacional de Vinicultores tiene que lamentarse nuevamente de que no sean viables las conclusiones que ofrecen los aludidos paladines. No es, no puede ser solución factible la pretendida incautación de las fábricas de alcohol de melaz, que, dicho sea de paso, no son dos, como dicen, sino algunas más, y por un valor que gravitaría excesivo tiempo sobre los viticultores, encareciendo el producto y haciendo difícil su manufactura. Mucho menos solución es si la incautación tiene que ser a base de recargar la tributación de los alcoholes vínicos. Contra esto se han opuesto siempre la Asociación y los viticultores todos, no comprendiéndose la petición de ese recargo contributivo si en el fondo no existe un interés que escapa a la crítica y que busca rápidas y ocultas compensaciones favorecidas por ese régimen de encarecimiento a que por lo visto, desean llegar los paladines de la viticultura.

Dicho esto, hay que dar por terminado el exámen de las conclusiones. La ambigüedad con que están redactadas no ha permitido hallar otros atisbos rectificables que los que se acaban de puntualizar. Y conste que esta entidad lamenta sinceramente que, despues de toda la barahunda armada en diversas comarcas, no haya sido posible encontrar una correspondencia intelectual entre lo predicado y lo pedido.

La Asociación Nacional de Vinicultores, haciendo honor a su deseo y a las normas que le fija su Reglamento, entiende que ha procedido con pulcritud el defender los intereses de sus asociados, evitando la posibilidad de un monopolio y manteniendo un regulador en el mercado de los alcoholes. Ahora bien; con objeto de que esto no constituya algún día, próximo o lejano, un daño a los intereses vitícolas, que son, más que afines, indispensables a la vinicultura, a la Asociación le preocupa igualmente establecer un dique eficaz y modificable, según las circunstancias, para evitar que el alcohol industrial pueda convertirse en una amenaza o en un peligro por su avasallamiento en el mercado.

Este dique no debe ser otro que el establecimiento de un régimen diferencial en la tributación de los alcoholes vínicos e industriales más en armonía con los actuales condiciones económicas de la producción, y con arreglo a las normas siguientes:

1.º Rebaja del impuesto sobre el alcohol vínico de 70 a 40 pesetas por hectolitro, no debiendo ser considerados como alcoholes vínicos más que aquellos que procedan del vino o de los residuos de la vinificación, cesando el beneficio de dicha denominación de alcoholes vínicos a los que se obtengan de los higos, manzanas y caña hasta 70 grados.

2.º Mantener la vigente tasa de 100 pesetas por hectolitro para los alcoholes obtenidos de primera materia nacional.

3.º En cuanto a los alcoholes producto de melaz y demás materias importadas del extranjero, la Asociación, consecuente con la petición que tiene formulada ante los Poderes públicos, preferiría que desaparecieran del mercado, mas si esto no pudiera lograrse, en razón a dificultades invencibles para el Gobierno, estima que debe ser grava los con un impuesto adicional de 25 pesetas como mínimo, esto es, que vengan a tributar en total 125 pesetas por hectólitro, sea la que sea la aplicación que se dé a dichos alcoholes, el objeto de que éstos no puedan monopolizar en su provecho el mercado de alcoholes desnaturalizados.

4.º La Asociación Nacional de Vinicultores, persuadida de que la prosperidad de la vinicultura radica principalmente en la exportación de nuestros vinos, recaba del Estado las justas medidas de protección para vencer en la competencia mundial.

Este es el criterio que la Asociación considera como viable para llegar a la fórmula verdaderamente eficaz y defensiva de la viticultura, fórmula que ha de mantener y rezonar entre los organismos y Comisiones oficiales, convencida de que así labora con evidente y palmaria obligación por los intereses conjuntos de viticultores y vinicultores. Con toda claridad quedan expuestos el pensamiento y la solución. Esta será aportada a la deliberación gubernamental, y la Asociación espera ver ante sí, en el terreno legal, a sus contradictores, para que, bajo la presidencia de los elementos técnicos y oficiales, y en una controversia vivamente anhelada, puedan razonar sus opiniones y discutirlas aquí, formuladas a estímulos de un sincero deseo de prosperidad para la vitivinicultura y sus derivados.

Madrid, 1.º de Abril de 1924

Tribunal provincial

DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CIUDAD REAL

En el sorteo verificado el día de ayer, cumpliendo las Reales órdenes de 12 y 28 de Marzo último, en relación con el artículo 255 del Estatuto Municipal, de las dos personas que en vez de los diputados provinciales han de formar parte de este Tribunal en el presente año, ha correspondido a los señores siguientes:

VOCALES TITULARES

Tercer grupo

D. Cristóbal Caballero Rubio, Catedrático del Instituto General y Técnico.

D. Fernando Piñuela Romero, profesor de la Escuela Normal de Maestros.

VOCALES SUPLENTES

Cuarto grupo

D. Fernando Muñoz Maroto, Jefe de Negociado de primera clase de la Delegación de Hacienda.

D. Francisco Martínez Gallego, Jefe de tercera clase de la misma Delegación

Sexto grupo

D. Bernardo Peñuela y Fernández Tejera, ex Decano del Colegio y Abogado en ejercicio.

D. José Alcázar Oliver, Secretario del Ayuntamiento y Abogado en ejercicio.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial* de la provincia a los efectos procedentes.

Ciudad Real 2 de Abril de 1924.—El Secretario, *I. Cañadas*.—V.º B.º: El Presidente, *Gamero*.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Información provincial

Tomelloso

Consecuencias del temporal

El persistente temporal que venimos sufriendo desde hace cerca de un mes, ha originado el paro forzoso de miles de obreros, que por falta de recursos se han visto privados hasta de lo más elemental para su sustento y el de sus familias; de tener este pueblo menos institutos, hubiéramos presenciado escenas poco edificantes, pero gracias al carácter pacífico de Tomelloso, no hemos tenido que lamentar otra cosa que las fatigas propias de la carencia de haberes, visto lo cual, en el Ayuntamiento se han repartido abundantes raciones de pan a los obreros y se les ha socorrido en metálico.

Entre otras personas que ignoramos y que procuramos averiguar, han acudido a socorrer esta calamidad pública D. Leoncio Peinado, diputado provincial, con 500 pesetas y D. Raimundo Martínez, 250, que en el mismo día fueron repartidas en metálico, pan y especies.

Aun exceptuándonos a herir la habitual modestia de los señores Peinado y Martínez, nos hemos apresurado a hacer público sus nobles rasgos que ponen de manifiesto la bondad de sus sentimientos, y el amor que sienten por su pueblo, queriendo estimular con su loable conducta a los poderosos para que no vean imposibles la necesidad de los desheredados de la fortuna, patentizando de esta forma que la fama de altruistas de que popularmente gozan, es bien ganada.

Así mismo nos apresuraremos a dar los nombres de cuantos contribuyeron a mitigar el hambre de los braceros, que la inclemencia del tiempo les obligó a aceptar una limosna, cosa a que por su reconocida laboriosidad no están habituados, por lo que la efluencie mayor a las puertas de las casas consistoriales era de noche.

Nosotros, pobres artistas que sentimos muy sensiblemente las consecuencias de este intenso temporal, somos los primeros en aplaudir a todos los que con su óbolo, cumplieron con la obra de misericordia, «Dar de comer al hambriento».—C.

Torrenueva

Nuevo Ayuntamiento

Se ha constituido el nuevo Ayuntamiento, según las reglas del nuevo Estatuto Municipal, siendo elegido Alcalde D. Calixto Bustamante Vélez; Primer Teniente, D. Benjamín Gallego Gabaldón; Segundo Teniente, D. Bernabé Gallego Martín; Suplentes, D. Jesús Carrero y D. Faustino Huertas; Concejales, D. Juan Pedro Hidalgo Delgado, D. Félix Gómez, D. Pedro Rodríguez Guijárez, D. Manuel Moreno Vélez y D. Amador Pérez Fernández.

El nuevo cabildo municipal ha sido acogido con grandes muestras de entusiasmo por la opinión pública.—C.

Pedro-Muñoz

Ante la fiesta patriótica y de cultura

Con motivo de la hermosa fiesta que para el día 10 próximo se tiene organizada en esta población por la comisión de las Escuelas, de la cultura ciudadana y de la patria, se ha publicado un patriótico manifiesto que la víspera de la fiesta será profusamente repartido.

Dice así este notable manifiesto:

«Al pueblo de Pedro Muñoz:

¡El día de mañana será de legítimo orgullo para nuestro pueblo!

Esta junta de Maestros nacionales, de acuerdo con las autoridades locales, tienen organizado un hermoso acto de cultura ciudadana, encaminado éste a levantar el espíritu público a la obra de la ESCUELA, de la CULTURA y de la PATRIA.

Será una fiesta que ha de brindarnos la ocasión a que seamos honrados con la visita de nuestras dignas autoridades superiores e ilustres personalidades a quienes hemos de dispensar un recibimiento que responda cumplidamente a la proverbial hospitalidad e hidalguía de este noble pueblo.

Vamos a celebrar un acto de manifestación cívica, de exaltación espiritual de un pueblo que podía ya ser grande y capacitado intelectualmente y que no lo está siendo porque aun no se ha incorporado el espíritu de los tiempos que corren.

Tendrá por finalidad esencial festejar la clausura del Curso de conferencias que, con tan positivo éxito, hemos celebrado en esta Escuelas nacionales.

A las 10 de la mañana llegarán en automóvil los Sres. Benito López, de egado gubernativo, Inspectores de 1.ª enseñanza, señor Sánchez y Srta. Aznar, que tomarán parte en el acto, y representaciones de los Sres. Maestros del partido.

Se tiene igualmente invitados a la fiesta a los Sres. Presidente del Directorio Militar, Subsecretario de Instrucción Pública, Director General de 1.ª Enseñanza, Gobernador civil de la provincia, Presidente de la Diputación, Directores de las Escuelas Normales, Jefe de la Sección Administrativa, etc. etc.

Las sociedades locales, elementos oficiales y la Banda de música, prestarán a la fiesta decisiva y entusiasta cooperación patriótica, en término que nunca agradeceremos lo bastante.

Esta junta de Maestros y la Corporación Municipal, confían y esperan en que el día de mañana, el pueblo de Pedro Muñoz, consciente de sus deberes cívicos responderá como un solo hombre a este llamamiento que le dirigimos.

Los pueblos que no viven, que no se espiritualizan en la realidad de los momentos presentes para ser útiles a su Patria, no tiene razón de existencia.

¡El pueblo de Pedro Muñoz, demostrará dentro de muy breves horas que es digno y agradece cuanto por su evolución cultural comienza a hacerse, ya que esta será la base fundamental de su progresivo desenvolvimiento en todas las manifestaciones de su riqueza!

Así lo esperamos de vuestra hidalguía y patriotismo.

Graciano García, Alcalde.—*Victoria Acevedo, María Luisa Cañas, Reyes Cerrillo y Antonio Sánchez Escobar*, Maestros nacionales.»

Como se ve la fiesta que se prepara será una importancia superior a toda ponderación.

Hay un entusiasmo grandísimo por ella. El recibimiento que se prepara a las autoridades superiores, será digno de la proverbial hospitalidad en este noble pueblo.—C.

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

Nuestra Semana Santa

Los festejos abundan.—D. Joaquín Menchero continúa siendo el «Ministro del regocijo público».—Toros, teatro, garatronerías y saeteras.—Músicas, cucañas, verbenas, bailes, políticos-mongolfier y futbolistas blindados.

Si nuestra acuática primavera quiere abrir un paréntesis primaveral en su crónico diluvio, y el papá Helios asoma su deslumbradora faz, deshaciendo lo nubes, nos vamos a divertir una *atrocidad*, pues nuestra Semana Santa ya la quisieran para sí capitales positiveras y de fronio, que presumen de tener cuatro iconos anfiestéricos y diez penitentes con descoloridas túnicas de percalina.

D. Joaquín Menchero, el gran D. Joaquín, emperador de los pecheleros y ministro del regocijo público, va a dejar sin vestuario a la Casa Paris, de Madrid, y el Teatro Real, donde ha encargado trajes de centuriones, de judíos, de acólitos y preciosos mantos y túnicas para representar en simpáticos grupos a familias, escenas pasionarias, además de traer con tratada la laureada banda de música del 2.º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en la Corte.

Todos los *pasos*, y en particular el del *Descendimiento*, lucirán este año importantes mejoras.

En nuestro coso taurino se celebrará una novillada, en la que además de pasaportar para el otro mundo a cuatro novillos, dos conocidos novilleros madrileños, debutará la charlotesca cuadrilla manchega, un triunviroto de toreros bufos que, según noticias, piensan demostrar que la estabilidad del cuerpo humano en la atmósfera ha sido descubierta.

En el Teatro Cervantes actuará la compañía de Montijano, poniendo en escena las obras más selectas de su repertorio, y en el Salón Olympia debutarán unas preciosas cantaoras y garrotineras. Por las calles, según llega a nuestros oídos, cantarán clásicas saetas varias *espontáneas* y, como siempre, muchos del sexo fuerte demostrarán las excelentes condiciones de sus gañotes respectivos.

Además de nuestras bandas provincial y municipal de música, han sido contratadas una banda de cornetas, la del 2.º Regimiento de Ingenieros y dos de nuestra provincia, que darán conciertos en las Plazas de la Constitución, Merced y Cuartel de la Misericordia.

El sábado de resurrección por la tarde se celebrará una fiesta de cucañas en la Plazuela de D. Luis, frente a la Exma. Diputación, con varios premios de cinco duros y un ave de corral, a los distingui dos goleadores y equilibristas. También se elevarán globos y figuras grotescas, entre los que surcarán el espacio, en su afán de elevarse, filamentes políticos de sobra conocidos.

Por la noche, en la Plaza de la Misericordia, se celebrará una verbena con iluminación a la veneciana, fuegos artificiales y concierto de bandas.

En el Casino de Ciudad Real se organizará un baile, probablemente a la salida de los toros el domingo de Resurrección.

Los *equipiers* de nuestros partido de *foot ball*, se desafiarán a romperse las narices chutando como unos ases de un *team* internacional.

Y el forastero que tenga dos duros y gana de gastarlos, que venga inmediatamente.

CIRCULAR MUY URGENTE

Junta de Abastos

En el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas todos los cosecheros, almacenistas, especuladores, etc. de patata, presentarán en sus respectivos Ayuntamientos relación jurada de las existencias que tengan de dicho tubérculo, especificada en kilogramos.

Recibidas en los Ayuntamientos estas relaciones, los Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de remitirlas inmediatamente a esta Junta, los del partido judicial de la capital y a los Sres. Delegados Gubernativos en los demás; sin perjuicio de lo cual, una vez en su poder expresadas relaciones, telegrafiarán igualmente el total que éstas arrojen.

Al enviar las relaciones juradas con el resumen correspondiente, hará constar la Alcaldía y lo mismo en el telegrama dando cuenta del total declarado, el sobrante que a juicio de ella exista en expresada localidad, después de atendido el suministro propio.

A los infractores de esta circular se les impondrá la máxima sanción.

Ciudad Real 7 de Abril de 1924.—El Gobernador, Presidente, *José Rivera*.

AYUNTAMIENTO

NOTA OFICIOSA

Por la Alcaldía se han dado las oportunas órdenes para el arreglo del empedrado de diferentes calles, comenzando por las más céntricas y que se encontraban en peores condiciones.

Como son muchas las calles cuya pavimentación es mala y hay que atenerse a un número de terminado de obreros y gastos de jornales, poco a poco se irá procediendo a un arreglo hasta con seguir que todas estén bien empedradas.

—

Se han entregado a la imprenta los originales para los carteles anunciadores de las próximas fiestas de Semana Santa, las cuales han de tener gran esplendor, al que ha de contribuir grandemente con sus iniciativas, trabajos y altruismo, el primer teniente de alcalde D. Joaquín Menchero, el que no omite sacrificios para la mayor magnificencia y lucimiento de las procesiones.

Los carteles se repartirán profusamente entre todos los pueblos de la provincia y las limítrofes.

Hermandad de Jesus Nazareno

Suma anterior. 1.421'50
D. Germán Barrera, 2
» Inocente Rodríguez, 5
» José Rodero, 5
» José Bermejo, 5
» Ramon Prado, 1
» Juan Capil a Anguita, 5
» Ramon Carriezo, 5
» Ramón de la O.sa, 25
» Antonio Espadas, 1
» Julian Lázaro, 0.50
» Ramón Molina, 5
» Vicente Escobar, 10
Total. 1.491'00

MENUDENCIAS LOCALES

Opulencia

El cebildo Municipal al que aclamos como a todos los cabildos (municipales, por supuesto), en la mayor indigencia, nos ha resultado *Creso*.

La vez, o mejor dicho, la pluma de un ex alcalde, nos ha dicho en una discreta nota oficiosa-póstuma que el Ayuntamiento de la Ciudad Real posee veintitrés mil duros, lo que supone que la tal Ciudad tiene multiplicado cuatrocientas sesenta mil veces su egregio apellido, en *pasta*, como diría un castizo, y muy guardado en las arcas de tres llaves intangibles e inviolables.

Que esto es asombroso nadie lo duda, pero es también muy curioso penetrar en el estado de zozobra que egita seguramente el ánimo de la personalidad jurídica, reflejado en la mentalidad de las múltiples personalidades naturales que la constituyen.

Porque que un Municipio no tenga dos pesetas, es hasta lógico, pero que sea rico no lo cree nadie. ¿En qué se van a ocupar los ediles estatuarios ultra modernistas sino pueden hablar en las sesiones de buena administración; economías y demás tópicos que les servían para adquirir influencia y preponderancia?

Y además que todo esto es una nueva victoria para D. Miguel; hubo quien reinó muerto y quien ganó batallas desde el otro mundo, pero no se había conocido caso en el que a priori de la existencia de la causa se llegara al efecto y este lo es.

Porque lo que dirían para sí los ediles, reducidos a un mutismo cisterciense en lo futuro: al no hemos de poder hablar de lo que gastamos y pedir que no gastemos, para que gastar energías propias que han de ser improductivas: pues ahorremos.

Y la dificultad estará seguramente en distribuir el dinero ahorrado; menudo compromiso se le ha creado al nuevo cebildo... por si no tenía bastante que resolver: Dios le asista y le ilumine.

VISENTE.

El progreso de industrias y comercios, está en relación directa con su publicidad

TAURINAS

Han sido fijados en los sitios públicos los carteles anunciadores de la novillada que se ha de celebrar en nuestro circo taurino el domingo de Resurrección.

Se lidiarán cuatro novillos de la ganadería de D. Diego Zabalios, por los diestros Valentín Nara «Varelito» y José Toribio «Rodalty» y de sobresaliente figura el novil ero Pedro Hurtado.

Aun cuando en los carteles no figura la «Troupe Manchega» se nos asegura que también tomará parte en la fiesta.

—El valiente matador de toros Rafael Rubio «Rodalito» tiene contratadas corridas, en firme, con las Empresas de Piasencia, Ripoll, Barcelona, Zamora, Cartagena y Santa Cruz de Tenerife.

También figura en el abono de la plaza de la corte.

—El reputado oficionado madrileño D. Francisco Herencia, con domicilio en la calle Moratín n.º 54, nos escribe ofreciéndonos a los diestros «Parejito» (de Córdoba) Jesús Boriado, Clemente Pastor, Casielles, Salamanquino y «Chicorro»; a la cuadrilla cómica «Cañamón Charlot, Zarzacolumba y su Botones y al rejoneador Jesús Rodríguez «Guerrita Chico».

—Recibimos un bonito carnet circular, del aplaudido matador de novillos Juan Piedrole, con varias instantáneas de diferentes momentos de la lidia.

Lo apoderan D. Enrique Piedrola, con domicilio en Córdoba, Pastores 10.

PEDRADA.

Consultorio Médico Quirúrgico y de especialidades
Dr. Cebrian y Jimeno
Moret 2 pral. CIUDAD REAL
Consultas los JUEVES y DOMINGOS de 10 mañana a 8 noche

DEPORTES

EL PARTIDO DEL DOMINGO EN ALMAGRO

El próximo pasado domingo en el tren que sale de esta a las diez cuarenta, marchó a Almagro una selección del Athletic Manchego, para celebrar un encuentro con el primer equipo de la Deportiva Almagreña de dicho pueblo.

A despedirlo a la estación fueron muchos futbolistas y aficionados, acompañándolo algunos de estos hasta el vecino pueblo de Miguelturra.

Poco después llegamos a nuestro destino y el recibimiento fué emocionante y grandioso, dando vivas a ambas sociedades y después de los saludos correspondientes, pasamos al hospital a rio pueblo, donde todo eran comentarios sobre ¿quienes serán los vencedores?, aunque el resultado se sabía sin celebrarse el partido, unicamente fijándose en los *equipiers* de ambos bandos.

Fuimos admirando a muchí simas y bellas señoritas de la aristocracia almagreña y entre ellas a la simpática madrina del equipo Pepita Jorreto; y despues fuimos al Bar Deportivo donde fuimos obsequiados.

Lo demás del tiempo se deslizó en la mayor alegría y en la comida al, llegar a los postres, se pronunciaron varios brindis.

EL PARTIDO

A las tres y media, como se tenía anunciado, se celebró el encuentro, el que no resultó lucido que todos desseabamos, por estar el campo completamente enchercado, debido al tiempo que estamos *disfrutando*

Bajo las ordenes del Sr. Pareja se alinearon los equipos en la siguiente forma:

D. A.—Quiles (A.); Benevtez y Jorreto; García, Ruiz y Chain; Acosta, Delmes, Lastres, Quiles (F.) y Rayo.

A. M.—Espinós; Martínez y Cuesta; Colorado, Iñiguez y Araujo; Mayor, Gomez, Santos, Adamez y Adanez.

Por abreviar daré cuenta de las jugadas mas emocionantes del encuentro, aunque emocionante no hubo ninguna por impedirlo el estado del campo, como digo anteriormente.

El primer tiempo transcurrió en un insulso peloteo, dominando un poco más los *athléticos*, pero siendo muy peligroso para ellos las arrancadas de sus contricantes y principalmente la del extremo derecha, Rayo, que haciendo honor a su apelido, corría la pelota velozmente, hasta centrar que unas veces aprovechaban sus compañeros echándola fuera y otras despejaba muy bien las defensas y el guardameta ciudarrealeño.

Espinós fué en este tiempo muy ovacionado por sus estupendas paradas.

Al empezar el segundo tiempo, los *athléticos* hacen una arrancada de las que ellos acostumbran, y que se desarrolló combinando Santos a Adamez y éste a su vez a Porras que corre la pelota por su extremo y de un magnífico centro lanza el esferico, que Gómez recoje y chuta a gol cruzando el primero para los suyos.

Cambia el marcador favorable a los almagreños, y Lastre consigue el empate; Espinós bastante acharado no puede evitarlo, y por tal causa dió lugar a que marcaran tres goals más sus contrarios, chutados estos por Rayo, Ruiz y Quiles.

Terminado el encuentro, marchamos a la estación que estaba completamente abarrotada de público, y bien pronto llegó el convoy que nos llevaba a nuestra capital, lamentando nuestro regreso, por lo bien que se portaron con nosotros todos los almagreños y las almagreñas que quita han el hipo.

DENARTY.

BOXEO

Unos cuantos aficionados deseosos de dar a conocer y extender en nuestra capital este noble deporte, han acordado constituir una sociedad que se denominará «Boxing Club Manchego.»

Quienes sobre esto, deseen conocer cuantos extremos crean oportunos, pueden dirigirse al secretario de la Comisión organizadora D. Andrés Díez Asilleros.

:- Información local -:

Guardia civil

Servicios prestados durante el mes de Marzo por la fuerza de la Comandancia de la Guardia civil de Ciudad Real.

DENUNCIAS

Uso de armas sin licencia, 9.
Caza, 81.
Pesca, 8.
Pastoreo ebusivo, 250.
Foresta', 15.
Carreteras, 519.
Automoviles, 21.
Hurtos, 112.
Varios, 60.
Total 1.075.

ARMAS RECOGIDAS

Blancas, 9.
Cortas, 10.
Escopetas, 66.
Cabezas de ganado denunciadas, 8.018.
Delicuentes aprehendidos, 48.

Contribuciones

Confeccionada la matrícula de la contribución industrial de esta capital para 1924 25, queda expuesta al público en esta Administración, por espacio de diez días, para que durante dicho plazo pueda ser examinada por los contribuyentes en ella comprendidos y formular en su caso las reclamaciones que estimen pertinentes; en la inteligencia de que transcurrido el término fijado no serán admitidas las que se presenten.

Diputación provincial

Prorrogado el presupuesto provincial del ejercicio económico de 1923 24 durante los tres meses de Abril, Mayo y Junio del año actual, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación de 15 de Marzo último, que dan obligados los Ayuntamientos de la provincia a ingresar en la Caja de Fondos Provinciales el 25 por 100 sobre el importe de sus respectivas cuotas de contingente provincial del expresado ejercicio, así como el plazo trimestral de atrasos correspondiente a sus conciertos en los pueblos que los tienen celebrados con esta Diputación, ingresos que por uno y otro concepto deberán hacerlos efectivos dentro de los plazos establecidos.

Junta Local de Reformas Sociales

Para mañana a las siete está citada a sesión la Junta Local de Reformas Sociales, para tratar de los asuntos pendientes de tramite.

Matadero público

En el día de hoy se han sacrificado las siguientes reses.

Vacas, 2
Novillos, 1
Peso total, 509 kilos.

Subsistencias

Han sido multados con 250 pesetas por la Junta Provincial de Abastos, el vecino de Carrión, Alejandro Marto, por retraimiento en la venta de patatas, y Zacarías Perrer, vecino de Malagón por vender a precios superiores a las ordenes por la referida junta.

Multado

Por fumar en el teatro durante la función, ha sido multado con diez pesetas Ricardo Tejero Rojo.

Lea usted mañana VIDA MANCHEGA

El precio de la carne

Por la Junta provincial de Abastos se ha autorizado a los carniceros para que puedan vender el kilo de carne de cordero a 3'50 pesetas.

La Unión patriótica

En la reunión que ayer tarde se celebró en la Diputación provincial para formación del partido de la Unión Patriótica, quedó nombrado el Comité provincial, formado por los señores siguientes:

D. Vicente Calatayud, D. Marcelino Abad, D. Manuel Romero, don Demetrio Alonso, D. Nicolás Camacho, D. Jesús Andrés y don Casimiro Céspedes.

Sanidad pecuaria

Se ha declarado extinguida la enfermedad peste en ganado de cerda propiedad del común de los vecinos de Infantes.

Igua mente se ha declarado extinguida la enfermedad viruela en ganado lanar propiedad de don Francisco Alvarez, en término de Almagro.

Requisitoria

Arturo Martín Rivas, de 26 años, casado, fotógrafo, natural de Granada y vecino de Ciudad Real, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real, a constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Audiencia Provincial de esta capital, por auto dictado en sumario que se le sigue por disparo y lesiones.

Diputación Provincial

Prorrogado el presupuesto provincial del ejercicio económico de 1923 24 durante los tres meses de Abril, Mayo y Junio del año actual, en cumplimiento de la dispuesto en la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación de 15 de Marzo último, quedan obligados los Ayuntamientos de la provincia a ingresar en la Caja de Fondos Provinciales el 25 por 100 sobre el importe de sus respectivas cuotas del contingente provincial del ex resado ejercicio, así como el plazo trimestral de atrasos correspondiente a sus conciertos en los pueb os que los tienen celebrados con esta Diputación, ingresos que por uno y otro concepto deberán hacerlos efectivos dentro de los plazos establecidos.

CIRCULAR

Gobierno Civil

El Ilmo. Sr. Director General de Administración me dice en telegrama fecha 31 de Marzo último lo que sigue:

«Recargue V. S. cincuenta céntimos en el precio a que debe venderse cada ejemplar del estatuto municipal para compensar gastos de embalaje y portes.»

Lo que he dispuesto hacer público por medio de esta circular, inserta en el Boletín oficial, para conocimiento de los Alcaldes a quienes se han remitido ejemplares de mencionado Estatuto, a fin de que, a la mayor brevedad posible, envíen a este Gobierno civil la diferencia de cincuenta céntimos por cada ejemplar, a que hace referencia el presente telegrama pudiendo hacerlo por mediación de los Agentes de Negocios o de las personas que intervinieron en su remisión.

Ciudad Real 7 de Abril de 1924.—El Gobernador, *J. Rivera*.

Agua Clorooxigenada Romero
Solución neutra electrolítica de Hipocarel
La mas moderna. El mejor desinfestante. Aplicaciones diversas segun su concentración para toda clase de heridas. Fiemones. Potrancas. Blenorragia crónica y aguda. Procesos ulcerosos de la piel etc. etc.
Toledo 18 FARMACIA C. Real

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

DE SOCIEDAD

Viajeros

Regresó a Madrid D. Leopoldo Saltó.

—De la corte regresó D. Fernando Acedo-Rico.

—Marchó a Badajoz D. Santiago Salanava.

—Ayer saludamos a D. Andrés de Retana y Gamboa.

—Para Málaga ha salido D. Antonio Ruiz Artes y distinguida esposa.

—Regresaron a Piedrabuena don Mónico Sánchez y D. Juan Mota.

—Hemos saludado a D. Manuel Camacho Benéytez, director de *Tierra Hidalga*, de Almagro.

—De Madrid llegó D. Pablo Colomina Soler.

—Regresó de Madrid D. Enrique Arche.

—Se encuentra en esta la distinguida señora de Rivera.

—De Alcolea hemos saludado a D. José Céspedes.

—De Málaga ha llegado D. José María Carrasco Corral.

—Regresó de Madrid nuestro compañero D. Francisco Carrasco.

C. Real. Imp. de VIDA MANCHEGA.

A LAS SEÑORITAS

La Agencia L'Acer, Mercado 25, admite encargos de claveles y violetas para Semana Santa, a precios económicos

Salida: martes, jueves y sábados

MERCADO 25, frente a los Corredores

GRATUITAMENTE

y sin comprometer ninguno de compra, podrá Vd. orientarse de las novedades para la próxima temporada, visitando la casa «Los Sorianos»; en la que presenta el mayor surtido.

Actualmente gran existencia en velos y mantillas.

SOMATENISTAS

POR 25 PESETAS AL MES

Entregamos en el acto el arma que se desee

LO QUE NADIE PUEDE OFRECER

UNICA OCASION

EXCEPCIONAL OPORTUNIDAD

Aceptamos Comisionistas en todos los distritos.

Escriba hoy mismo al «CREDITO NACIONAL» Plaza de Antonio López, 18.

= BARCELONA =

SE VENDE

Una mesa de billar usada con tablero de pizarra, taquero y tacos. Un ventilador electrico para techo con cuatro aspas seminuevas y dos mas esféricos y una estufa grande.

Para informes: sociedad «La Central» en Pedro Muñoz (C. Real)

COMBUSTIBLES

En vista de la escasez de carbón por causa de las inundaciones de las minas de Puertollano, ofrecemos orujos extractados de aceituna a precios inmejorables.

Aprovéchense pasando sus pedidos por wagones completos a los Establecimientos de

J. C. BUHLER & CASSIN, de DAIMIEL

— NUEVA — MODISTA

Confección y corte madrileño esmerado

CARMEN CONTERO

Calle del Pozo Dulce, 12

CIUDAD REAL

Reparación y ajuste de Automóviles y motores de explosión.

Reparación y carga de acumuladores y alumbrado y arranque de automóviles, imantación de magnetos etc.

J. ANTONIO ALVAREZ

Paseo de Cisneros, 13. C.-REAL

MECANICOS

HACEN FALTA EN LA Agencia FORD DE DAIMIEL

Dirigirse por escrito a DON JOAQUIN PINILLA

A DAIMIEL

SASTRERÍA

Sombrerería Constantes novedades, esmerada confección y economía.

JOSÉ RUIZ SÁNCHEZ

Calle General Aguilera, números 15 y 17

CIUDAD REAL

CONFIE USTED EN LA UTILIDAD DE VIDA MANCHEGA. MO-TIVADA ESPECIALMENTE LAS COSTUMBRES DE NUESTRA SOCIEDAD

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Sucursal de CIUDAD REAL

ALFONSO X El SABIO (antes Ciruela), n.º 1

Ejecución de toda clase de operaciones de Banca. - Ordenes de Bolsa y compra-venta de valores en los de Madrid, Barcelona y Bilbao. - Cambio de monedas. - Cartas de Crédito. - Cobro, descuento y negociaciones de letras sobre plazas del Reino y Extranjero, en condiciones excepcionales. - Emisión de giros, cheques, órdenes de entrega y pago, postales y telegráficas sobre plazas de España y del Extranjero. - Transferencia de fondos gratis entre las Sucursales.

Informes comerciales, etc., etc.

TIPO DE INTERÉS QUE ABONA

Cuentas corrientes, a la vista . . 2 ½ %
» especiales, a un mes . . 3 %
» » a tres meses 3 ½ %
» » a seis meses 4 %
» » a un año . . 4 ½ %

CAJA DE AHORROS

Las Cartillas producirán el 4 por 100, de interesse. Expedidas por quincenas naturales.

Para cualquier el cliente en los sitios el Banco Español de Crédito, facilita sus especiales hojas sueltas.

SUCURSALES EN ESPAÑA Y MARRUECOS

Albacete, Alcaraz, Alcázar de San Juan, Alcoy, Algeciras, Alicante, Almería, Aznaga, Badajoz, Baena, Berja, Cádiz, Carmona, Ceuta, Ciudad Real, Córdoba, Don Benito, Ecija, Elche, Granada, Guadix, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, La Carolina, La Línea, Larache, Linares, Lorca, Málaga, Manzanares, Marios, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Melilla, Montilla, Morón, Motril, Murcia, Palencia, Pamplona, Pozoblanco, Puente-Genil, Puebla nuevo del Tam, Ronda, Segovia, Sevilla, Teruel, Tetuán, Tomelloso, Toledo, Ubeda, Valdepeñas, Valladolid, Villena, Zafra, Zaragoza.

Corresponsales en las principales Ciudades del Mundo

Teléfono núm. 182. - Apartado de Correos núm. 30.

GASOLINA Y PETRÓLEO

De las mejores marcas con baja de precios según cantidad

DESDE PROCEDENCIA

Para 1.000 litros a 0'60 cts.
» 500 » a 0'63 »
» 250 » a 0'66 »
menos cantidades a 0'67 »
Desde este depósito aumenta 10 cts. en litro.

Se ruega transmitan los pedidos con alguna antelación por estar los depósitos a dos kilómetros de la población. Los portes de retorno de los envases son por cuenta del cliente.

CARLOS PRADO GRAS

Corresponsalía: Apartado Correos n.º 50. Plaza Crevea es n.º 6 Ciudad Real.

Cuando paya V. a Madrid...

No deje de visitar la Sastrería de Señora y Caballero

CASA SANZ

AVENIDA PI Y MARGALL, 5

Palacio de la Industria (GRAN VÍA)

VENTA DE FINCA RUSTICA

SE VENDE la finca de pastos y labor denominada «Teiba» en término municipal de Ciudad Real, con la que tiene cómoda y fácil comunicación.

Se halla formada por la Isla de Teiba y tres islotes que la circundan en aguas del Guadiana y un cortijo contiguo sobre las riberas del mencionado río, enlazándose ambas partes por un paso propiedad de la finca.

De precio y condiciones informará D. Julián Lucendo, Agente de negocios matriculado, Hernán Pérez del Pulgar, 12 o también podrán tratar del 12 al 16 de Abril con el propietario.

ANÍS HERVÁS

PREMIADO EN LA EXPOSICIÓN DE CIUDAD REAL, EN AGOSTO DE 1919, CON PREMIO DE LA MÁS ALTA RECOMPENSA EN ANISADOS.

MIGUELTURRA (Ciudad Real)

- SE VENDE -

La casa de la calle de la Paz número 26, esquina a la calle de los Remedios, de dos pisos y moderna construcción. Informes en la misma casa.

NEUMÁTICOS Y BANDAJES

GOODRICH

Concesionario exclusivo para la provincia

ENRIQUE MORALES

Ciudad Real

Precios y descuentos de origen

Gomas usadas para la fabricación de abarcas

STOCK, MICHELIN, FISK Y UNITED STATES

VIDA D JURADO

FÁBRICA DE MOSÁICOS HIDRÁULICOS

Y

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Y

PRODUCTOS CERÁMICOS

Fábrica y Despacho

Puerta de Granada - Teléfono 38

CIUDAD-REAL

El Metropolitano

FÁBRICA DE YESOS PARA CONSTRUCCIONES DE CALIDAD SUPERIOR

JOSÉ GONZÁLEZ MARTINO

EL ROMERAL

Prov. de Toledo

OCASION

Se vende baratísimo auto Maxiwell tipo moderno, casi nuevo a toda prueba

PARA TRATAR,

ANTONIO ANENTO

RELOJERIA

CRIPTANA *(Ciudad Real)*

Pida V. siempre **LA TINTA "Sama,,** azul negra es la mejor

A los médicos y Farmacéuticos

Se ha puesto a la venta el nuevo modelo de Recetas para médicos de Beneficencia Municipal y cuentas para los Farmacéuticos según circular de 13 de Octubre de 1923.

ENRIQUE PEREZ PASTOR

CABALLEROS 4 CENTRO DE MODELACIÓN CIUDAD REAL

A los Viticultores

Según Bando de 22 Enero han de presentar Relación jurada los Viticultores en sus respectivos Ayuntamientos. En esta casa encontrarán los impresos necesarios.

CORSETERÍA "EL CATALA"

Mercado Nuevo, 1

LA MÁS IMPORTANTE CASA EN CORSÉS Y CORSÉS-FAJAS, PARA DESCANSO DEL VIENTRE, RIÑONES Y QUEBRANCIAS

1.500 corsés-fajas en liquidación

Corsés desde 4 pesetas en medidas corrientes.

Esta casa tiene especialidad en corsés a la medida

MERCADO NUEVO, 1 "EL CATALÁ" CIUDAD REAL

Antes instalada en Ciruela 39

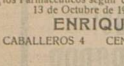

GARAGE INDUSTRIAL

EL MEJOR MONTADO CON JAULAS INDEPENDIENTES

Este garage situado en los amplios locales de las acreditadas Fábricas de Cerámica y de Mosáicos, dispone de jaulas independientes estando los automóviles bajo la absoluta custodia de cada dueño y con la mayor garantía

ATILANO JURADO NIETO

PUERTA DE GRANADA 5 TELEFONO 168

CIUDAD REAL

PRECIOS MUY ECONOMICOS.—PERSONAL COMPETENTE

JOSÉ CRUZ PRADO

CORREDOR DE COMERCIO

AGENTE DE NEGOCIOS - PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

PLAZA DEL PILAR N.º 8 - CIUDAD REAL

GESTIÓN DE TODA CLASE DE OPERACIONES EN EL BANCO DE ESPAÑA Y DEMÁS ENTIDADES DE CRÉDITO.—COMPRA Y VENTA DE VALORES DEL ESTADO Y DE EMPRESAS MERCANTILES.—NEGOCIACIÓN DE EFECTOS Y COBRO DE CUPONES.

REPRESENTACIONES DE AYUNTAMIENTOS, CASAS COMERCIALES.—EMPRESAS Y CLASES PASIVAS.—GESTIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS EN TODAS LAS OFICINAS PÚBLICAS.—PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS Y ADQUISICIÓN DE CERTIFICACIONES CATASTRALES.

CORREO DE EJECUTOR Y REPRESENTACIÓN PARA ASUNTOS JUDICIALES TANTO CIVILES COMO CRIMINALES ANTE LA AUDIENCIA, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y MUNICIPAL.

Sub-director de la Compañía "Aseguranes Générales" de Seguros contra incendios y de accidentes.

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL